



15 FEB. 2023  
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

# Resolución de Gerencia General Instituto Nacional Penitenciario N° 010-2023-INPE/GG

Lima, 15 FEB. 2023

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2023-INPE/GG de fecha 10 de febrero de 2023, se conformó la Comisión Negociadora para la negociación bilateral del Pliego de Reclamos para el periodo 2023-2024, presentado por el Sindicato Nacional de Trabajadores Penitenciarios del Perú - SINTRAP, encontrándose integrado, entre otros, por el señor FELIX GONZALO TUMAY SOTO, Asesor de la Gerencia General, en representación del INPE;

Que, con carta de fecha 13 de febrero de 2023, el mencionado funcionario presenta su renuncia a la entidad, solicitando que se considere como su último día de labores el 14 de febrero de 2023;

Que, estando a las consideraciones precedentes a fin de garantizar el normal desarrollo de la citada comisión negociadora, se ha visto por conveniente expedir el acto resolutivo a efectos de recomponer la referida comisión;

Contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31188, el Decreto Supremo N° 008-2022-PCM, el Decreto Legislativo N° 654 – Código de Ejecución Penal; el Decreto Legislativo N° 1328, que fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS y la Resolución Presidencial N° 006-2023-INPE/P;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- RECONSTITUIR**, la conformación de la Comisión Negociadora para la negociación bilateral del Pliego de Reclamos para el periodo 2023-2024, presentado por el Sindicato Nacional de Trabajadores Penitenciarios del Perú - SINTRAP, con efectividad al 15 de febrero de 2023, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

EN REPRESENTACIÓN DEL INPE		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO
1	ELIAS DUANY VEGA RIVERA	Presidente
2	GERARDO MARTIN SALDAÑA URIARTE	Secretario Técnico
3	SARA MARGARITA MARIN MORALES	Miembro
4	VIRGILIO SILVA ZUÑIGA	Miembro
5	JAVIER HUMBERTO ARCOS TAPIA	Miembro
6	LUIS ALBERTO ACERO ROJAS	Miembro
7	NATALY MILAGROS APAZA CASTILLO	Miembro



5 FEB. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

EN REPRESENTACIÓN DEL SINTRAP		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO
1	MARIA LUISA CALIXTO BARRIENTOS	Miembro
2	JESUS SILVANO LEON FLORES	Miembro
3	ALEJANDRO SAMUEL VALDERRAMA CONCHA	Miembro
4	MARCOS GREGORIO URBANO MEZA	Miembro
5	ROSA ELVIRA QUEZADA CORDOVA	Miembro
6	ALAN ORE JUSTINIANO	Miembro
7	ERIKA FELICITA ORTEGA TAPIA	Miembro

**ARTICULO 2.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER**, que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional ([www.gob.pe/inpe](http://www.gob.pe/inpe)).

**ARTÍCULO 4.- DISTRIBUIR** copia de la presente resolución a los integrantes de la Comisión Negociadora, al SINTRAP, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón para los fines a que hubiere lugar.

**Regístrese y comuníquese.**



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO